

PROC. ORDINARIO N° 2015-00799

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 08 de julio del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del señor juez. Sírvase proveer.

**DANNY JIMENEZ SUAREZ**  
Secretario

**JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., a los (08) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede:

En virtud de lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020, que dispuso el levantamiento de términos a partir del 1 de julio del presente año, se dispone a SEÑALAR como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S., para la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) del día DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

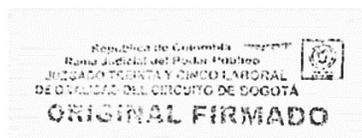
La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Aunado a lo anterior, se insta a las partes y a sus apoderados, que deberán contar con un correo compatible con el aplicativo Microsoft Teams, Hotmail o Outlook, para desarrollar la audiencia de forma diligente. En caso de no contar con este tipo de correo electrónico, deberá ser creado e informado al despacho.

Finalmente, se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,



**RAFAEL MORA ROJAS**

ccc

